



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35117

21/06/2018

92834

AUTOR/A: JULIÁ JULIÁ, María Sandra (GCS); DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que las concesiones cuyo plazo acabe en esta Legislatura no se van a prorrogar ni se van a volver a licitar. Las infraestructuras pasarán a manos de la Administración y dejarán de gestionarlas concesionarias privadas. Se levantarán los peajes a medida que venzan las concesiones. Así sucedió a partir del pasado 30 de noviembre en la AP-1 de Burgos a Armiñón. Y así va seguir sucediendo a lo largo de la Legislatura en la AP-7 de Tarragona a Alicante y en la AP-4 de Sevilla a Cádiz, a partir del 31 de diciembre del año próximo. Los usuarios quedarán exentos del peaje que soportaban en las autopistas.

No obstante, se considera que el modelo viario futuro debe de ser estudiado en el marco de la Subcomisión propuesta para el estudio de la sostenibilidad de la Red de Carreteras del Estado.

Madrid, 10 de diciembre de 2018